

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0196/14**

VISTO:

El cargo vacante de Inspector de Infraestructura con ingerencia en el Consejo Escolar de nuestro Distrito; y

CONSIDERANDO:

Que quien se desempeñaba en ese cargo se encuentra en uso de licencia.

Que el hecho de no contar con un Inspector de Infraestructura obstaculiza el normal funcionamiento del área, atento a que obras de suma necesidad no pueden ser canalizadas ni ejecutadas.

Que es una necesidad la cobertura del cargo que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar a la Dirección Provincial de Consejos Escolares, dependiente de la
===== Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la urgente cobertura del cargo de Inspector de Infraestructura del Distrito de Coronel Dorrego, por los considerandos enunciados precedentemente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Noviembre de 2014.-